



CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Entre los suscritos a saber **LINA MARIA ALVAREZ MARIN**, identificada con la Cédula de ciudadanía Número 32.296.431, quien actúa como Representante Legal de **TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.** con NIT 800.234.281-1 de una parte y quien en adelante para los efectos de este contrato de denominará **EL CONTRATISTA** y el(a) Señor(a) Sara Manuela Hurtado Ortiz

_____ identificado(a) con la C.C. y/o NIT número **1.152.220.491** actuando como Representante de un grupo de usuarios, quien para efecto de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**.

Se ha celebrado el presente contrato de **TRANSPORTE DE PASAJEROS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo previsto en ellas, según Resolución N°0003068 de octubre 15 de 2014.

PRIMERA. OBJETO: El contrato de transporte suscrito por las partes tiene como objeto el transporte de pasajeros de tipo EMPRESARIAL- TURISMO- GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS.

SEGUNDA. CONDICIONES: EL CONTRATISTA, se obliga a prestar el servicio de transporte y será desarrollado por el propietario del vehículo tipo Camioneta con capacidad de 5 pasajeros, de placas STE 525 quien cumplirá todas las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERA. ÁREA DE OPERACIÓN: El lugar de origen es el Municipio de Municipio de Girardota siendo el destino el Área metropolitana el día 01 de Diciembre de 2024 al día 08 de Diciembre de 2024

CUARTO. VALOR DEL SERVICIO: El valor de este contrato es la suma de _____ (\$ _____).

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Se obliga a: 1) Que el grupo de pasajeros adopten una conducta cívica durante el viaje 2) Responder por el cuidado del vehículo donde son transportados 3) Pagar el valor pactado en la cláusula cuarta.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga a prestar el Servicio en el vehículo arriba descrito, a cumplir con todas las exigencias del Ministerio de Transporte según Decreto 174 de 5 de febrero 2001 y demás disposiciones legales contempladas en la Ley 769 del 6 de agosto del

Supertransporte

Calle 51 No. 72 - 25 - Oficina 204 - Número único 322 85 50
Email: info@transuperior.com.co - Medellín - Colombia

A circular ISO 9001:2008 certification logo. The outer ring contains the text "ISO 9001:2008", "CERTIFIED", "BUREAU VERITAS", and the date "OCTOBER 2010". The inner circle features a stylized globe with the words "WORLDWIDE" at the top and "QUALITY" at the bottom.

2002 para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: 1) A trasladar o conducir de manera diligente y cuidadosa a los pasajeros, en los horarios establecidos y en forma prudencial, sana y salva y en el estado en que le sean confiados. 2) A responder ante EL CONTRATANTE, frente a TERCEROS por todo incumplimiento, perjuicios o daños ocasionados a las Personas durante o con ocasión de la prestación del servicio. 3) El vehículo mantendrá vigentes la Tarjeta de Operación, el SOAT, Certificado de Revisión Mecánica y Gases, Las Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, que estén dotados del equipo de carretera reglamentario, a cubrir todos los costos de mantenimiento del vehículo necesario durante la prestación del servicio. 4) No podrá prestar sus servicios a otras Personas durante el tiempo que sea contratado. 5) A que el Conductor del vehículo cuente con la Seguridad Social obligatoria, licencia de conducción vigente, y comunicación bidireccional.

Se firma por las partes el 30 de Noviembre de 2024

José J. Hurtado Díaz

CONTRATANTE

C.C. 1.152.220.491
DIRECCIÓN: Calle 6A #12-26
CELULAR: 3218336659.
TELÉFONO:

Julian
TRANSPORTES SUPERIOR

NIT: 800.234.281-1

Mauricio Oñate R.

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO

PLACA: STE 525
C.C. 1035867350
CELULAR: 312 6944774



Calle 51 No. 72 - 25 - Oficina 204 - Número único 322 85 50
Email: info@transuperior.com.co - Medellín - Colombia



TransSuperior SAS

Turismo, Excursión, Turística y Larga

LISTADO DE PASAJEROS

NOMBRE	No. CÉDULA
1 Sara Manuela Hurtado Ortiz	1.152.220.491
2 Romelia Cataño de Ortiz	21.546.731
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	



Calle 51 No 72 - 25 - Oficina 204 - Número único 322 85 50
Email: info@transsuperior.com.co - Medellín - Colombia
Línea 018000413834



REGISTRO DE VEHICULOS
Nº 200012905
Código 400012014
BUSES Y VEHICULOS
CERTIFICACION
CO. TRANSPORTES